CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLOUD & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.
Nit: 900097672 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01620643
Fecha de matrícula:	31 de julio de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de enero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 7 N 71 - 21 Torre B Piso 13
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@teguiasoluciones.com
Teléfono comercial 1:	3192653
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 26 No. 68C 61Oficina 623 Tor

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@teguiasoluciones.com
Teléfono para notificación 1:	3192653
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002939 del 24 de julio de 2006 de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2006, con el No. 01069656 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE COLOMBIA LTDA SIGLA TEGUIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Junta de Socios, del 11 de enero de 2011, inscrito el 25 de enero de 2011 bajo el Número 01447193 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S A S sigla TEGUIA.

Por Acta No. 3 del 11 de enero de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2011, con el No. 01447193 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE COLOMBIA LTDA SIGLA TEGUIA LTDA a TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S.A.S..

Por Acta No. 012 del 22 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2019, con el No. 02489339 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S.A.S. a CLOUD & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S..

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-305134 del 16 de diciembre de 2024 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 28 de Febrero de 2025 con el No. 00008591 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-300155 del 21 de enero de 2025 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 28 de Febrero de 2025 con el No. 00008591 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No460-305134 del 16 de diciembre de 2024, inscrito el 28 de Febrero de 2025 bajo el No. 00008591 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Franklin Romero Montes
Documento de Identificación: c.c. 79.542.100
Dirección del promotor: Carrera 7 N 71 - 21 Torre B Piso 13, Bogotá D.C.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 601 3192653 celular:
Correo electrónico: gerencia@teguiasoluciones.com; gerenciacacr@gmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de noviembre de 2069.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de: 1) Organización de archivos físicos de cualquier entidad, 2) Almacenamiento, custodia, clasificación, ordenación, tablas de retención (TRD), tablas de valoración documental (TVD), inventarios documentales, consulta, transferencia, disposición, preservación, conservación, restauración, medidores, calibración, gestión documental ambiental, saneamiento, desinfección,

desinsectación y transporte de todo tipo de información, bien sea en medios físicos y/o magnéticos o tecnológicos, reproducción y copia de información en medios tecnológicos así como todo tipo de organización documental, 3) Realización de copias heliográficas, reprografía, restauración, recuperación, verificación y mantenimiento de cintas magnéticas, de micro-filmación, de digitalización, y traspaso a medio magnético y electrónico de todo tipo de información, 4) Administración de archivos con la gestión documental apropiada, 5) Servicio de mensajería en todo el territorio nacional, 6) Manejo de logística para el transporte de carga, pasajeros y todo tipo de soluciones en logística de información, 7) Administración de mercancías y su consolidación documental en importaciones, exportaciones y almacenamiento de las mismas, 8) Todo tipo de gestión documental en el envío y despacho solicitado con inmediatez de información y mercancías, 9) Administración de forma directa o por terceros designados por la compañía de todo tipo de información, mercancías y todos sus canales complementarios como el de distribución y almacenamiento, 10) Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la actividad documental, de almacenamiento, distribución, digitalización y complementación, 11) Comercialización, compra, venta, alquiler de equipos de cómputo, programas de software especializado en gestión de información, 12) Servicio de consultoría para todo tipo de entidad en búsqueda de la organización, seguridad de la información y la gestión de calidad, 13) Servicio de custodia y restauración así como suministro de personal idóneo en el manejo de información, organización, consulta, seguridad y archivos, 14) Servicio de capacitación a nivel básico, técnico y tecnológico en el manejo adecuado de la información de todo tipo de soporte ya sea físico o electrónico, 15) Servicio de investigación y proyección tecnología a todo nivel de información y documentación así como el uso y recomendación, clasificación y venta de servicios y soluciones integrales de la información, 16) Servicio de digitalización, selección, organización y copia a medios magnéticos, 17) Captura fílmica de todo tipo de información, 18) Análisis documental de todo tipo de información y chequeo de la misma, 19) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, 20) Construcción de obras civiles como: Escuelas, colegios, puentes, vías, edificios y todo lo concerniente a la construcción incluida la consultoría y el suministro de todo tipo de material de construcción como estructuras metálicas, cemento, y todo lo relacionado a una obra civil, 21) Todo tipo de obras eléctricas y sus derivados,

concernientes a la iluminación, construcción de redes, suministro y consultaría de todo lo relacionado con la electricidad y sus redes y todo lo relacionado con materiales eléctricos, así como, la estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, transito, semaforización basadas en tecnología led o tecnologías de vanguardia asociada a este tema, así como tecnologías limpias de generación solar, eólica, entre otras, con sus respectivos equipos y consultoría, 22) Compra venta y distribución de productos químicos así como elementos de necesidad industrial y de hogar tales como detergentes y jabones así como el manejo uso y administración de casinos y cafeterías de cualquier entidad, todo tipo de suministro de personal de aseo, limpieza y adecuaciones de todo tipo de organización, dentro de sus servicios podrá también comercializar todo tipo de productos de primera necesidad y de la canasta familiar al por mayor y el detal, también podrá distribuir administrar y vender todo tipo de productos lácteos como quesos, fabricación de elementos metálicos; como planotecas y archivadores así como todo tipo de estructura metálica u obra de ingeniería civil o arquitectura, 23) También podrá prestar asesorías y consultarías económicas y financieras, 24) Podrá adquirir comprar, vender asesorar todo lo relacionado con seguros y podrá ser agente de seguros. 25) Suministro de uniformes y dotaciones o ropa de trabajo, uniformes escolares, 26) construcción de instituciones educativas, 27) Construcción y diseño de puentes, 28) Diseño, construcción y consultoría para gasoductos y viaductos, 29) Construcción de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, 30) Compraventa de paquetes de escolares para estudiantes, 31) Transporte, y traslado de mercancías, trasteos y traslado de bienes muebles, 32) Suministro de pólizas de seguros, 33) Suministro de personal para servicios generales, 34) Suministro de productos alimenticios y aseo. 35) Elaboración y diseño, consultoría para construcción de parques didácticos. 36) Servicio de transporte de personal y arrendamiento de vehículos. 37) Compra y venta de vehículos automotores y bicicletas. 38) Servicios de consultaría y todo lo relacionado con gestiones administrativas en instituciones educativas, así como auditoria. 39) Capacitación de personas a nivel básico, técnico y tecnológico en todas las áreas relacionadas con el objeto social, 40) Promover, organizar y realizar en el país o en el exterior, ferias, exposiciones, convenciones y/o demás eventos de carácter local, nacional e internacional, entre otros, de tipo industrial, comercial, agropecuario, cultural, de intercambio cultural, artístico,

recreativo, deportivo, político, académico, corporativo, científico, tecnológico o similares, directamente o en asocio con terceros, así como: I) La contratación del personal requerido para el desarrollo de dichos eventos; II) Mantenimiento, seguridad y control de multitudes, III) venta directa de boletos; IV) Administración de estacionamientos e instalaciones para el personal, V) mercadotecnia, VI) Promoción y agenda de eventos, VII) comercialización de entradas, boletas o cualquier forma de contraseña para ingreso a los eventos y locales en los que se realizan los eventos, VII) Merchandising, publicidad y material P.O.P., IX) la prestación de servicios de alimentos, bebidas, catering, mobiliario, logística, transporte aéreo, terrestre u otras formas de transporte, alojamiento en todas sus modalidades, ayudas audiovisuales, así como pantallas, tarimas, permisos y demás necesarios para la realización y logística de los eventos, promoción empresarial, rueda de negocios, directamente o a través de terceros, en los diversos eventos, 41) Prestar sus servicios como operador profesional de eventos y actividades BTL, en la conceptualización, planeación, organización, comercialización y ejecución de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos, promovidas y organizadas por la sociedad o que realicen otras personas o entidades, al igual que la ayuda o cooperación que juzgue conveniente otorgar a las delegaciones que en representación de la ciudad, región y país concurran a exposiciones que se realicen en Colombia o en el exterior. 42) La prestación de soluciones integrales e inteligentes en tecnología, información y comunicaciones - TIC, que contribuyan con la masificación de gobierno en línea y demás lineamientos y estrategias del gobierno nacional inherentes a los mismos, relacionados con el objeto de la compañía, 43) El gerenciamiento, estructuración, integración y puesta en marcha de proyectos, negocios y soluciones integrales en tic y otros servicios para el sector público y privado relacionadas con el objeto social de esta compañía, 44) La asesoría, capacitación y la prestación de servicios profesionales de auditoría, consultoría e interventoría en las áreas inherentes al objeto de la compañía y las demás asociadas a las actividades propias de la sociedad, 45) La prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ellos certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 (modificado por el artículo 161 del decreto nacional 019 de 2012) y demás artículos de la ley 527 de 1.999, 46) El outsourcing en tic, administración y procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

caracterización de información, estadísticas y análisis de datos para distintos sectores, gestión documental, alistamiento, digitación, digitalización, indización, indexación, análisis de información, virtualización de documentos, archivo, ingeniería y automatización de procesos y arquitectura empresarial, 47) Suministro directo o a través de terceros de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones en tic y demás servicios prestados por la sociedad, 48) Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (DMS) en materia de gestión documental y apoyo a su gestión inherente a estos procesos, 49) Todo otra actividad lícita como proveedor, consultor o constructor en el territorio nacional. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $700.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $700.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

juicio y fuera de juicio, y la gestión de negocios sociales estará a cargo de un Representante Legal, designado por la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un (01) Representante Legal Principal, quien ejercerá de forma especial la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. En particular el REPRESENTANTE LEGAL tendrán las siguientes funciones: a) Celebrar, ejecutar o actuar en nombre de la sociedad en todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter comercial y de negocios, así como, la presentación y suscripción de ofertas, contratos tanto privados como estatales y/o públicos, anexos, prórrogas, modificaciones y adiciones, para la realización de los fines que persigue la compañía, sin límite de cuantía, y los demás inherentes con dichas actividades; b) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinaria y extraordinarias o cada vez que fuere necesario.; d) Ejecutar las decisiones que importa la Asamblea General de Accionista e) Nombrar y desvincular libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, fijar sus funciones y regulación de salarios; establecer bonificaciones y comisiones en cualquiera de sus modalidades o por mero liberalidad que no constituya salario con excepción del Revisor Fiscal y sus auxiliares; f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, estados financieros mensuales de prueba y suministrar los informes que esta solicite en relación con las actividades sociales; g) Mantener a la. Asamblea General de Accionistas debidamente informada de la marcha ¿le los negocios sociales y suministrar los documentos a que haya lugar de acuerdo con la ley; h) Asistir a las reuniones de Asambleas de la compañía, asociaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Asamblea General, según el caso; i) Aperturar y manejarlas cuentas bancarias que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la sociedad; j) Solicitar y Obtener créditos, constituir hipotecas, constituir fideicomisos, novar obligaciones o créditos, suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiarla en favor de la compañía, dar o recibir bienes en pago, comprar o adquirir a cualquier título bienes o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos, hipotecarios, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o por destino y dar o recibir en calidad de mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos y endosarlos, pagarlos, protestarlos, tenerlos, y las demás actuaciones referentes a financiación que requiera la sociedad, previa aprobación de la Asamblea General, según el caso; k) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; l) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Asamblea General, le sean confiadas transitoriamente o por casos especiales; m) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales relacionadas con el funcionamiento y actividades de la sociedad; n) Delegar en los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes de la sociedad, alguna o algunas de sus funciones; Fi) Aprobarlos manuales que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo de la compañía; o) Constituirlos apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, determinarles y delegarles facultades; p) Transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover, o coadyuvar acciones judiciales, extrajudiciales, contractuales y administrativas en que la compañía tenga intereses o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan, revocar mandatos y sustituciones; q) Si hay lugar a ello; otorgar a los Gerentes de las sucursales, de acuerdo con las instrucciones de la Asamblea General de Accionistas, el poder de que trata el artículo 263 del código del comercio, en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos; r) Emitir bonos por disposición de la Asamblea General de Accionistas y reglamentar su colocación sobre las bases que, de acuerdo k ley, determine la Asamblea; s) Por delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas, decretar liberalidades en favor de la beneficencia, de la educación, para fines cívicos; t) Iniciar negociaciones sobre fusión de la compañía con otra u otras, o sobre arrendamiento de la empresa, enajenación de esta o de la totalidad de sus activos, y someterlo acordado a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas; u) Determinar la indemnización y los intereses que correspondan, entre los varios autorizados por la ley,

que deba aplicarse por el Representantes Legales Principales a los Accionistas que incurrieren en mora para el pago de instalamentos sobre acciones que hubieren suscrito; v) Ejecutar las decisiones que imparto la Asamblea General de Accionistas y sus propios acuerdos y cuidar por el estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias, y de las que se dicten en el futuro para el buen servicio de la empresa; w) El Representante Legal queda facultado por la Asamblea para que la sociedad forme parte de Consorcios o Uniones Temporales en aquellos procesos contractuales en los que la compañía pretenda participar bajo este esquema; x) Presdentar el presupuesto Anual y el Plan Anual de negocios a la Asamblea de Accionistas; y) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su encargo. PARÁGRAFO PRIMERO. - PROHIBICIONES. Aparte de las prohibiciones contempladas en la Ley, le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que las mismas hayan sido autorizadas por el cuerpo colegiado correspondiente. RESPONSABILIDAD EN LOS ADMINISTRADORES: En general, los administradores de la compañía se obligan cumplir los deberes y responsabilidades que les impone la ley 222 de 1 995 y en particular, su artículo 23.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 13 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2018 con el No. 02406867 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal 1.	Franklin Romero Montes	C.C. No. 79542100

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005477 del 22 de noviembre de 2007 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01174141 del 29 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005477 del 22 de noviembre de 2007 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01174143 del 29 de noviembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 3 del 11 de enero de 2011 de la Junta de Socios	01447193 del 25 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 00047 del 13 de enero de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01445075 del 14 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 4 del 2 de febrero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01451777 del 9 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 10 del 2 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01604818 del 7 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 42 del 7 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02274834 del 9 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 67 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02336694 del 3 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 002 del 1 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02377101 del 17 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 004 del 13 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02406866 del 20 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 005 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02409134 del 27 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 012 del 22 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02489339 del 24 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 13 del 5 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02528737 del 29 de noviembre de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 11 de abril de 2019 bajo el número 02447114 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: CLOUD & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S., respecto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de las siguientes sociedades subordinadas:
- ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-01-16

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5210
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 6399, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TEGUIA TECNOLOGIA
Matrícula No.: 02615131

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	15 de septiembre de 2015
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 73 A 68 G - 40
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0675 del 16 de junio de 2022 proferido por el Juzgado 12 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., inscrito el 3 de Noviembre de 2022 con el No. 00200902 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 1100141890122020-0073900 de POWERSUN S.A.S NIT. 900.098.348-3, contra CLOUD & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS (antes TEGUIA LOGISTICA E INFORMACIÓN SAS) NIT. 900.097.672-0.

Mediante Auto No. 460-305134 del 16 de diciembre de 2024 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 28 de Febrero de 2025 con el No. 00232746 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 610.329.096

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de enero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:11:12
Recibo No. AA26741214
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26741214F6607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

